

## ANEXO II

### MODELO ANEXO GUIA DOCENTE PARA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA EN LOS ESCENARIOS DE DOCENCIA A Y B PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-22

GRADO EN PSICOLOGÍA			
Asignatura: Trabajo Fin de Grado			
Curso	4º	Cuatrimestre	8º
ESCENARIO A			
Adaptación del temario a la Docencia On-line			
Adecuación actividades formativas y metodologías docentes			
Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción	
Tutorías	Presencial / Online	Tutorías	
Seminarios/Talleres	Presencial / Online	Tutorización por parte del profesorado sobre el TFG a lo largo del curso académico a través de seminarios y/o talleres	
Estudio y trabajo individual	Presencial / Online	Estudio del alumnado	
Adaptación sistemas de evaluación			
SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA			
Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Documentos propios (individual)	Online asíncrono	Entrega del documento mediante la plataforma de TFG	50%
Presentación/defensa oral	Presencial	Presentación del TFG ante un tribunal	50%
<p>El TFG consiste en la elaboración, presentación escrita y defensa oral y pública del TFG, la cual se realizará ante un tribunal de evaluación. El sistema de evaluación comprenderá dos partes bien diferenciadas: la evaluación del trabajo escrito por parte del/a tutor/a (quien emitirá un informe evaluador previo a la defensa del mismo) y la defensa oral del trabajo ante un tribunal de evaluación. En ambos casos, la evaluación se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos (Anexos E y F, respectivamente). Si el volumen de trabajos así lo aconseja y lo propone la CTFG, se podrán articular presentaciones agrupadas en formato de seminario o jornadas, recurriéndose a la modalidad de póster u otro tipo de presentación</p>			

pública, en cuyo caso la CTFG comunicará a los alumnos el formato alternativo de presentación del TFG, debiendo hacerse en cualquier caso dentro del plazo establecido de manera general para la lectura y defensa de los Trabajos Fin de Grado. El porcentaje de la evaluación correspondiente al informe del tutor será del 50% del total de la calificación, correspondiendo a la defensa pública el restante 50%. Una vez llevada a cabo la defensa pública del trabajo, el tribunal deliberará en sesión privada sobre la calificación, haciendo constar la calificación final del/a alumno/a en la correspondiente Acta de evaluación (Anexo V), que será remitida a la Secretaría del centro. Independientemente de la modalidad de presentación, la evaluación del TFG se realizará, de manera obligatoria, a través de la plataforma de gestión, salvo impedimentos de tipo técnico.

Una vez obtenido el informe de evaluación del/a tutor/a, el/la estudiante podrá proceder a la defensa del TFG en la fecha de la convocatoria que, con la suficiente antelación, publicará la CTFG. Cualquier estudiante que, habiendo superado la evaluación del/a tutor/a en la primera convocatoria del curso no pudiera, por causas justificadas, realizar la defensa oral en el plazo establecido, recibirá la calificación de “No presentado”, conservándose la nota obtenida hasta la próxima convocatoria del mismo curso académico.

La defensa del TFG se llevará a cabo en acto público debidamente notificado, comunicando al/a estudiante la fecha, hora y lugar donde tendrá lugar dicha defensa al menos con 15 días de antelación en la convocatoria de julio y una semana en las siguientes. A efectos de notificación se entenderá suficiente la publicación que lleve a cabo la CTFG de cada título en la página web del centro. El alumnado dispondrá de un tiempo máximo de 10 minutos para la exposición oral del TFG, donde expondrá la motivación y justificación, los objetivos del trabajo, la metodología utilizada, una síntesis del contenido y las conclusiones generales del trabajo. Para dicha exposición, el/la estudiante podrá utilizar y apoyarse de medios audiovisuales. Una vez finalizada, el tribunal podrá debatir con el/la alumno/a durante un máximo de 10 minutos. El Tribunal evaluará el trabajo con una puntuación entre 0 y 5, considerándose suspenso cualquier trabajo con una calificación inferior a 2,5. Para aquellos casos en los que el Área lo crea aconsejable, se le notificará formalmente por escrito, al alumno y al Decano, con al menos 30 días de antelación, la modalidad propuesta para la presentación del trabajo de los alumnos tutorizados por área (seminario/jornada, o defensa individual). La presentación del TFG en la modalidad de seminario o jornada se seguirá este mismo formato, aunque se tratará de una exposición colectiva.

### ESCENARIO B

#### Adaptación del temario a la Docencia On-line

#### Adecuación actividades formativas y metodologías docentes

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
Tutorías	Online	Tutorías
Seminarios/Talleres	Online	Tutorización por parte del profesorado sobre el TFG a lo largo del curso académico a través de seminarios y/o talleres
Estudio y trabajo individual	Online	Estudio del alumnado

Adaptación sistemas de evaluación

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA</b>			
<b>Prueba de evaluación</b>	<b>Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje</b>
Documentos propios (individual)	Online asíncrono	Entrega del documento mediante la plataforma de TFG	50%
Documentos propios (individual)	Online asíncrono	Evaluación del tribunal sobre documento	50%

- El TFG consistirá en la elaboración y presentación escrita del mismo.
- El sistema de evaluación comprenderá dos partes: la evaluación del trabajo escrito por parte del/a tutor/a (quien emitirá un informe evaluador previo a la evaluación por parte del tribunal), y la evaluación del trabajo escrito por parte del tribunal.
- La evaluación se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos, tanto para el tutor como para el tribunal en relación al Anexo E publicado en la normativa del TFG de la Facultad.
- El porcentaje de la evaluación correspondiente al informe del tutor será del 50% del total de la calificación, correspondiendo al tribunal el restante 50%. El tribunal deliberará sobre la calificación, haciendo constar la calificación final del/a alumno/a en la correspondiente acta de evaluación de manera telemática, que será remitida a la Secretaría del centro.
- Una vez obtenido el informe de evaluación del/a tutor/a, el tribunal podrá proceder a la calificación del TFG en la fecha de la convocatoria.
- El/la tutor/a evaluará el trabajo con una puntuación entre 0 y 5, considerándose suspenso cualquier trabajo con una nota inferior a 2,5, nota mínima exigible para poder proceder a la evaluación del tribunal. Bajo ningún concepto se aceptará la entrega de un TFG sin contar con el Vº Bº del/a tutor/a a través del correspondiente informe de evaluación.
- El Tribunal evaluará el trabajo con una puntuación entre 0 y 5, considerándose suspenso cualquier trabajo con una calificación inferior a 2,5. El tribunal si lo considera oportuno, podrá contactar con el estudiante si fuera necesario para gestionar la forma idónea de formularle las preguntas pertinentes respecto a su trabajo antes de emitir su calificación.
- El Tribunal podrá proponer la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a aquellos TFG que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación total igual o superior a 9.



- Al término de la convocatoria, la CTFG de cada título, a la vista de las actas emitidas por cada uno de los tutores/as de evaluación constituidos, decidirá sobre la asignación de la mención de “Matrícula de Honor” a los TFG que considere oportuno, elevando un acta complementaria del acuerdo. La CTFG podrá solicitar al alumnado el medio telemático que estime oportuno si fuera necesario (defensa virtual del TFG) para otorgar dichas matrículas.